

Antes



Después

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN:

Trabajo a Distancia Sano y
Seguro, Estrategia Integral

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN

TRABAJO A DISTANCIA SANO Y SEGURO - ESTRATEGIA INTEGRAL

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



**DERECHOS Y
RESPONSABILIDADES EN
EL TRABAJO A DISTANCIA**

EXPERTO LÍDER

De la comunidad en trabajo a distancia sano y seguro – Estrategia Integral

Nohora Valbuena

nohoravalbuena@hotmail.com

Contacto: +57 310 6807612



“

**EN LA INCERTIDUMBRE
ENCONTRAMOS
LA LIBERTAD PARA CREAR
CUALQUIER COSA QUE
DESEEMOS**

”



EVALUÉMONOS



TABLA DE CONTENIDOS

Momento 1

Momento 1

Generalidades del marco normativo de las modalidades de TRABAJO A DISTANCIA.



Momento 2

Diferencias y aspectos comunes entre el Teletrabajo, el Trabajo Remoto y el Trabajo en Casa.



Momento 3

Responsabilidades de los empleadores, trabajadores y las Administradoras de Riesgos Laborales en las modalidades de TRABAJO A DISTANCIA.



OBJETIVO GENERAL

Capitalizar los conocimientos sobre el Teletrabajo, el Trabajo Remoto y el Trabajo en Casa, considerando el marco jurídico colombiano.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS



OBJETIVO ESPECIFICO 1

Lograr que los participantes identifiquen el marco jurídico del Teletrabajo, el Trabajo Remoto y el Trabajo en Casa.



OBJETIVO ESPECIFICO 2

Reconocer y/o reforzar los lineamientos legales que regulan el Teletrabajo, el Trabajo Remoto y el Trabajo en Casa.



OBJETIVO ESPECIFICO 3

Distinguir los principales deberes de los empleadores, trabajadores y Administradoras de Riesgos Laborales en la implementación del modalidades de TRABAJO A DISTANCIA.

TELETRABAJO - TRABAJO REMOTO – TRABAJO EN CASA

Para cada caso un marco jurídico...

● Teletrabajo ●

- **Ley 1221 de 2008**
Fomento del teletrabajo
- **Decreto 884 de 2012**
Reglamenta el teletrabajo
- **Resolución 2886 de 2012**
Red Nacional de Fomento al teletrabajo
- **Circular 0027 de 2019**
Precisiones sobre la implementación del teletrabajo

Decreto 1072 de 2015

Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 5 – Teletrabajo)

● Trabajo Remoto ●

- **LEY 2069 DE 2020**
Impulsa el emprendimiento en Colombia (Art. 17 – habilita el Trabajo Remoto)
- **Ley 2121 de 2021**
Crea el régimen de trabajo remoto
- **Decreto 555 de 2022**
Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo – Reglamenta Ley 2069 y regula el Trabajo Remoto

Decreto 1072 de 2015

Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 6, Sección 6 – Trabajo Remoto)

● Trabajo en casa ●

- **Ley 2088 de 2021**
Regula el Trabajo en Casa
- **Decreto 1662 de 2021**
Adición al Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de la Función Pública -Habilitación del Trabajo en Casa para los servidores públicos
- **Decreto 649 de 2022**
Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo - habilitación del Trabajo en Casa

Decreto 1072 de 2015

Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 6, Sección 7 – Trabajo en Casa)
Circular 041 de 2020
 Lineamientos respecto del Trabajo en Casa
Decreto 771 de 2020
 Medida para garantizar el acceso a servicios de conectividad0

Ley 2191 de 2022 - Ley de desconexión laboral

Sistema General de Riesgos Laborales

TELETRABAJO

Marco jurídico

- **Ley 1221 de 2008**
Fomento del teletrabajo
- **Decreto 884 de 2012**
Reglamenta el teletrabajo
- **Resolución 2886 de 2012**
Red Nacional de Fomento al teletrabajo
- **Circular 0027 de 2019**
Precisiones sobre la implementación del teletrabajo



TRABAJO REMOTO

Marco jurídico

- **LEY 2069 DE 2020**
Impulsa el emprendimiento en Colombia (Art. 17 – habilita el Trabajo Remoto)
- **Ley 2121 de 2021**
Crea el régimen de trabajo remoto
- **Decreto 555 de 2022**
Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo – Reglamenta Ley 2069 y regula el Trabajo Remoto



TRABAJO EN CASA

Marco jurídico

- **Ley 2088 de 2021**
Regula el Trabajo en Casa
- **Decreto 1662 de 2021**
Adición al Decreto 1083 de 2015 Único
Reglamentario del Sector de la Función Pública -
Habilitación del Trabajo en Casa para los
servidores públicos
- **Decreto 649 de 2022**
Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo -
habilitación del Trabajo en Casa

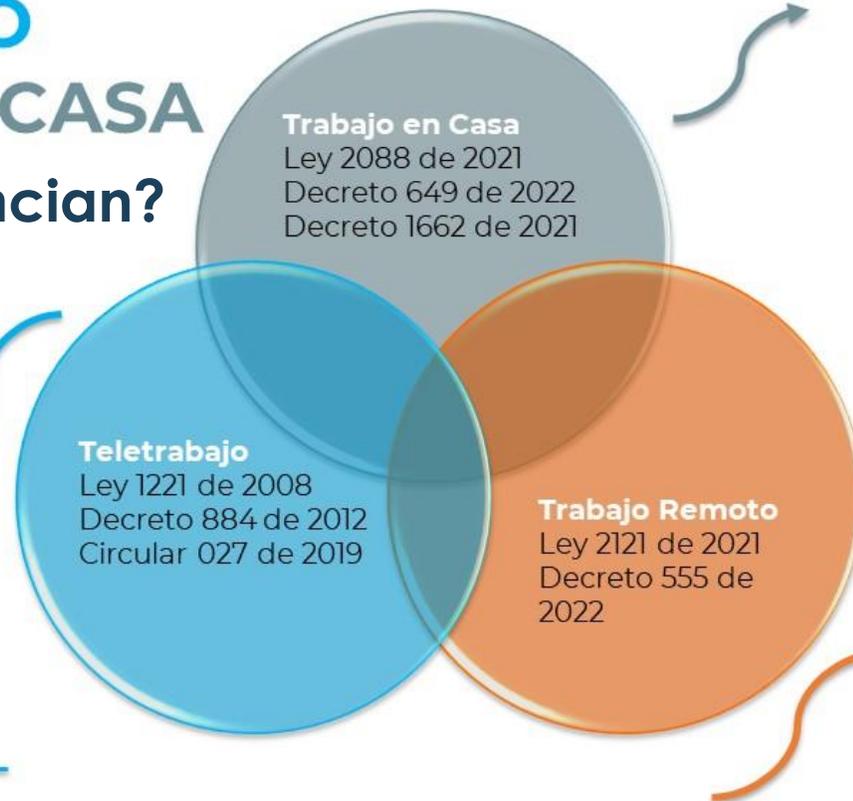


Trabajo a distancia

- **TRABAJO REMOTO**
- **TELETRABAJO**
- **TRABAJO EN CASA**

¿En qué se diferencian?

- Forma de organización laboral o modalidad contractual.
- La esencia es la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Registro ante el Ministerio del Trabajo.
- Vinculación como teletrabajador



- Modalidad temporal, excepcional y transitoria
- Podrá terminar por decisión unilateral del empleador
- Incluye el pago de auxilio de conectividad digital
- Podrán pactar que el trabajador desarrolle la actividad con sus propios elementos de trabajo, o el empleador los entrega.

- Nueva forma de ejecución del contrato
- No exige exclusividad laboral
- Perfeccionamiento del contrato de forma remota
- Se reconoce auxilio de transporte proporcional si empleador solicita ir a las instalaciones
- Cualquier trabajador podrá ingresar
- El empleador podrá implementar una herramienta tecnológica

Fuente: Adaptado de Mintrabajo

TELETRABAJO - TRABAJO REMOTO – TRABAJO EN CASA

Aspectos en común...



Fuente: Adaptado de Mintrabajo

Trabajo Remoto – Teletrabajo – Trabajo en Casa

- 1
 - Aplican para trabajadores del sector privado y público.
 - Elementos esenciales del contrato de Trabajo (Art 23 CST): a) Actividad del Trabajador, b) Subordinación y c) salario.
 - Tope de la jornada máxima laboral.
 - Desconexión laboral.
 - Protección al Trabajador: Derechos y garantías de un contrato de trabajo (sindicales y SS).

Trabajo Remoto – Trabajo en Casa

- 2
 - No se limitan a Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

Trabajo Remoto – Teletrabajo

- 3
 - Término: Lo que dure la relación laboral.
 - Empleador pone a disposición los elementos de trabajo.
 - Termina por acuerdo entre las partes o por vencimiento del plazo.
 - Desde el lugar que consideren adecuado el trabajador dentro del territorio Nacional
 - No incluye auxilio de transporte (salvo excepciones Trabajo remoto).
 - Exigen formulación de política pública.

Trabajo a **distancia**

Responsabilidades del **EMPLEADOR**



TELETRABAJO - TRABAJO REMOTO – TRABAJO EN CASA

Responsabilidades del EMPLEADOR

OBLIGACIONES	TELETRABAJO	TRABAJO REMOTO	TRABAJO EN CASA
Diligenciar el formulario de notificación a la ARL (modalidad, lugar o cambio de éste, condiciones, jornada, clase de riesgo de la labor y de la empresa, entidad o centro de trabajo) – Trabajo en casa (periodo de habilitación)	X	X	X
Allegar a la ARL copia del contrato, Otrosí, resolución, etc. que formalice la modalidad de trabajo	X	X	
Incluir la modalidad en la metodología de identificación, evaluación y valoración y control de peligros y riesgos – adopción de acciones según Plan de Trabajo anual del SG-SST	X	X	X
Verificar las condiciones de higiene y seguridad del lugar donde el trabajador desarrollará sus funciones	X	X	X
Dar a conocer mecanismos de comunicación para reportar novedades e instruir sobre el reporte de ATEL	X	X	X
Suministrar equipos de trabajo seguros y medios de protección adecuados en la tarea – formación e información sobre los riesgos derivados y su prevención	X	X	X

TELETRABAJO - TRABAJO REMOTO – TRABAJO EN CASA

Responsabilidades del EMPLEADOR

OBLIGACIONES	TELETRABAJO	TRABAJO REMOTO	TRABAJO EN CASA
Capacitar en actividades de prevención y promoción de riesgos laborales – Cuidados de la salud mental, condiciones ergonómicas, uso y apropiación de TIC y seguridad digital	X	X	X
Entregar al trabajador copia del contrato laboral y la política de SST	X	X	X
Realizar acciones y programas para la protección y respeto de la dignidad humana e igualdad de trato (acceso a información, derecho a la intimidad y privacidad)	X	X	X
Garantizar el derecho a la desconexión laboral – evitar impacto en salud mental y equilibrio emocional – Ley 2191 de 2022	X	X	X
Realización de evaluaciones médicas ocupacionales (ingreso, periódicas, retiro, post incapacidad) - Res. 2346 de 2007	X	X	X
Adoptar y publicar la política interna de teletrabajo	X		
Aplicar normas para prevenir, corregir y/o sancionar el acoso laboral – Ley 1010 de 2006	X	X	X
Realizar retroalimentación constante sobre dificultades para realizar la labor y búsqueda de soluciones – Decreto 1662 de 2021			X
Registrar la vinculación y demás novedades de los trabajadores o servidores incluidos en modalidad de teletrabajo ante el Ministerio del Trabajo	X		

Trabajo a 
distancia

Responsabilidades
del **TRABAJADOR**



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

TELETRABAJO - TRABAJO REMOTO – TRABAJO EN CASA

Responsabilidades del TRABAJADOR

OBLIGACIONES	TELETRABAJO	TRABAJO REMOTO	TRABAJO EN CASA
Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por la empresa o entidad, el COPASST, Vigía Ocupacional, ARL – Legislación SGRL	X	X	X
Cumplir normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST de la empresa o entidad	X	X	X
Utilizar los elementos de protección personal	X	X	X
Procurar el cuidado integral de su salud, suministrar al empleador información clara, veraz y completa sobre cualquier cambio en su estado de salud	X	X	X
Participar en la prevención de riesgos laborales – reportar ATEL, incidentes o incapacidades	X	X	X
Atender recomendaciones del empleador y ARL	X	X	X
Atender instrucciones de uso y apropiación de TIC y respeto de seguridad digital del empleador	X	X	X

TELETRABAJO - TRABAJO REMOTO – TRABAJO EN CASA

Responsabilidades del TRABAJADOR

OBLIGACIONES	TELETRABAJO	TRABAJO REMOTO	TRABAJO EN CASA
Suministrar información veraz sobre el lugar de trabajo o cualquier cambio	X	X	X
Restituir herramientas y equipos entregados por el empleador - estado recibido o deterioro por uso normal	X	X	X
Cumplir eficientemente las actividades y metas establecidas por el empleador – reporte e informes establecidos, manejo responsable de la información	X	X	X
Participar en las capacitaciones requeridas para el correcto desempeño	X	X	X
Suministrar al empleador de manera previa, con no menos de cinco (5) días de antelación, los cambios de domicilio que tenga contemplados hacer			X

Trabajo a 
distancia

Responsabilidades
de la **ARL**



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

TELETRABAJO - TRABAJO REMOTO – TRABAJO EN CASA

Responsabilidades de la ARL

OBLIGACIONES	TELETRABAJO	TRABAJO REMOTO	TRABAJO EN CASA
Asesorar en la determinación de los riesgos presentes en el lugar de trabajo	X	X	X
Suministrar la Guía técnica para la promoción de la salud y la prevención de los riesgos laborales	X	X	X
Asesorar para promover y divulgar las normas relativas a higiene y seguridad	X	X	X
Desarrollar actividades de fomento de estilos de trabajo y de vida saludables	X	X	X
Promover el cumplimiento de las normas relativas a seguridad y salud en el trabajo	X	X	X
Establecer la guía para prevención y actuación en situaciones de riesgo y suministrarla al trabajador o servidor y al empleador	X	X	
Realizar capacitación, asistencia y asesoría en actividades de prevención y promoción en riesgos laborales, SST, análisis de puestos de trabajo, salud mental y ergonomía	X	X	X
Suministrar soporte a empleadores sobre la realización de pausas activas y demás actividades, e instruir para que de manera virtual las incluya dentro de la jornada laboral - adelantar campañas			X

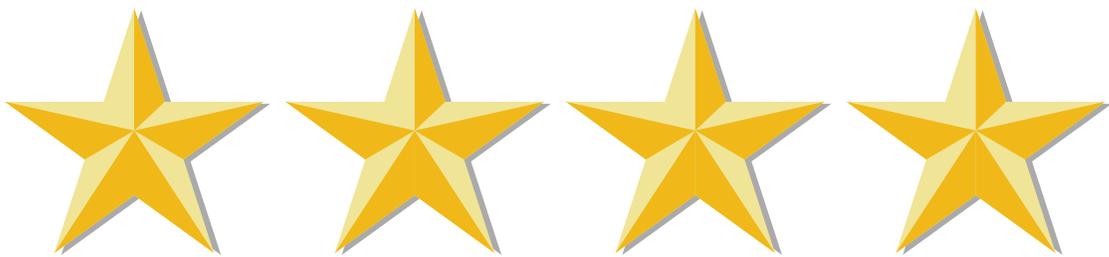
TELETRABAJO - TRABAJO REMOTO – TRABAJO EN CASA

Responsabilidades de la ARL

OBLIGACIONES	TELETRABAJO	TRABAJO REMOTO	TRABAJO EN CASA
Establecer un programa para asesorar, capacitar y emitir recomendaciones sobre postura y ubicación de herramientas	X	X	X
Realizar ajustes tecnológicos y plataformas para el reporte de ATEL – informar en plataformas y medios virtuales	X	X	X
Acompañar a los trabajadores y a los empleadores en la verificación de las condiciones de trabajo, SST conforme con la vigilancia y control delegado		X	
Emitir recomendaciones en SST a trabajadores, empresas y entidades – velar por el autocuidado como medida preventiva	X	X	X
Implementar y publicar el formato de afiliación al SGRL en todos los canales virtuales (actividades, lugar, horario, clase de riesgo de labores ejecutada y empresa, entidad o centro de trabajo)	X	X	X
Trabajo remoto: el formulario debe permitir identificar los diferentes contratos			
Instruir a los empleadores con una metodología para la identificación, evaluación, valoración y control de los peligros, teniendo en cuenta el SG-SST.			X



EVALUÉMONOS



BIBLIOGRAFIA

- 1 Estrategia Integral Trabajo a Distancia Sano y Seguro - Orozco, A. Ríos, J. Sánchez, L. y Valbuena, N. (2022). Normograma trabajo a distancia. Positiva Compañía de Seguros S.A.
- 2 Estrategia Integral Trabajo a Distancia Sano y Seguro - Valbuena, N. (2022). Generalidades del trabajo a distancia. Positiva Compañía de Seguros S.A.
- 3 Estrategia Integral Trabajo a Distancia Sano y Seguro - Valbuena, N. (2022). Etapas para implementar el trabajo a distancia. Positiva Compañía de Seguros S.A.
- 4 Estrategia Integral Trabajo a Distancia Sano y Seguro - Valbuena, N. (2022). Estrategia para documentar un programa o procedimiento de trabajo a distancia. Positiva Compañía de Seguros S.A.

PREGUNTAS



-
- 1 Pregunta 1
 - 2 Pregunta 2
 - 3 Pregunta 3

RECUERDA QUE POSITIVA ★ TIENE PARA TI ★

 **Posipedia**
www.posipedia.com.co



Cursos
Virtuales



Videos



Cartillas



Juegos
Digitales



Artículos



Guías



Documentos
Técnicos



Enlaces de
interés



Audios



Mailings



Presentaciones
Técnicas



Ludo
Prevención

Para una mejor atención y servicio al cliente, disponemos de los siguientes
★ canales de comunicación ★



EDUCACIÓN VIRTUAL –
CURSOS DE OBLIGATORIO
CUMPLIMIENTO

educavirtual@positiva.gov.co



EDUCACIÓN PRESENCIAL Y
TALLERES WEB

positiva.educa@positiva.gov.co